

Hayek, pensador de la libertad

Jorge Vergara Estévez

El hombre no se ha desarrollado en libertad. Como miembro de aquella pequeña tribu a la que tenía que pertenecer para sobrevivir, el hombre era todo menos libre. La libertad es una construcción de la civilización, que ha liberado al hombre de los obstáculos del pequeño grupo y de sus humores momentáneos, a los que incluso el jefe tenía que obedecer. Lo que hizo posible la libertad fue la gradual evolución de la disciplina de la civilización que es, al mismo tiempo, la disciplina de la libertad.

Friedrich von Hayek

El objetivo principal de este artículo es contribuir al conocimiento del pensamiento de Friedrich von Hayek (1899-1992) sobre la libertad. El economista y teórico austriaco pensaba que ésta poseía la mayor importancia, pues consideraba que es el principal valor humano, y por ello debía ser preservada y ampliada. “La libertad es el derecho fundamental del ser humano, pero los esfuerzos por limitarla se han vuelto sistemáticos en el mundo contemporáneo.”¹ A diferencia de otros teóricos sociales, sostuvo el principio de la preeminencia de la libertad sobre la igualdad, y por ello rechazó restringirla en nombre de la “justicia social”, que es presentada por sus partidarios como favorable para la mayoría. “Muchos se oponen a la libertad en aras de los llamados ‘derechos colectivos’, pues piensan que el fin justifica los medios. Si se limita la libertad individual, afirman, se puede dar una mayor prosperidad a la colectividad.”² Consiguientemente, se opuso a las políticas distributivas, pues estaba convencido que restringían la libertad individual, que consideraba el más valioso de los atributos humanos, sino que su pleno ejercicio conduciría al mayor desarrollo económico que traería bienestar para todos. “La experiencia histórica señala, sin embargo, que el respeto a la libertad personal no es sólo la única manera de preservar la dignidad del ser humano, sino también la más eficaz para construir una sociedad más próspera.”³

La imagen intelectual de Hayek ha estado tan identificada con sus teorías económicas y éstas han sido tan influyentes, que se ha dejado en segundo plano su filosofía política, su concepción del hombre, del derecho y de la historia, cuyo conocimiento es necesario para comprender los supuestos y el sentido de sus teorías económicas. Sin embargo, sus concepciones de la libertad y la sociedad están entre las más importantes de nuestro tiempo, y para algunos autores son las más relevantes. Sin embargo, esta dimensión de su obra es poco conocida en América Latina. En general, los medios de comunicación han difundido y destacado el pensamiento de uno de sus discípulos, Milton Friedman, el cual era un gran comunicador de sus ideas que acompañaba de propuestas aplicables de políticas públicas. Sin embargo, el pensamiento de Hayek es siempre complejo y fundamentado que el de sus discípulos.

Hayek fue un gran investigador que desarrolló, coherente y sistemáticamente, sus estudios durante sesenta años. Su primer libro fue *La teoría monetaria y el ciclo económico*, de 1929, y el último fue *The Economic Freedom* publicado en 1991. Obtuvo el Premio Nóbel de Economía en 1974, pero sus temas de investigación fueron mucho más amplios que la economía. Escribió 25 libros sobre teoría económica, filosofía política, derecho, historia de las ideas, epistemología, psicología y otros temas, y más de 130 artículos. Sin embargo, pese

¹ Convocatoria del Cuarto Concurso de Ensayo “Caminos de la libertad” de Grupo Salinas y Fundación Azteca, 2008.

² *Ibíd.*

³ *Ibíd.*

a esta gran actividad intelectual no vivió en una torre de marfil académica. Fue un apasionado defensor de su concepción del liberalismo y uno de los mayores críticos del socialismo del siglo XX; pero, también, un agudo polemista que, en los años treinta, se enfrentó a Lord Keynes. En las últimas tres décadas, desde la crisis de los años setenta, su influencia ha sido considerable y decisiva en el campo de las políticas económicas, de la teoría económica, del derecho y otras áreas. Como teórico social su importancia parece comparable a la de Max Weber y Lord Keynes. Si el periodo que va desde el fin de la Segunda Guerra hasta mediados de los setenta del siglo pasado fue llamado, justificadamente, “la era de Keynes”, los últimos tres decenios podrían ser denominados “la era de Hayek”.⁴ Incluso el propio Keynes reconoció el valor de sus obras. En una carta a Hayek, refiriéndose a *El camino de servidumbre*, escribió: “El viaje me dio la oportunidad de leer bien su obra. En mi opinión se trata de un gran libro. Todos tenemos las mayores razones para estarle agradecido por decir tan bien lo que tanto necesita decirse. No esperará Ud. que yo acepte la totalidad de las doctrinas que contiene, pero moral y filosóficamente estoy virtualmente de acuerdo con todo lo que dice, y no sólo de acuerdo, sino en el más completo acuerdo.”⁵

Hayek desarrolló su concepción del hombre y de la libertad a través de un largo proceso de más de medio siglo que inició con *El camino de servidumbre*, en 1944, y se extendió hasta su último libro *The Economic Freedom*, de 1991. En la primera etapa, anterior a ésta, escribió seis libros de teoría económica, e investigó sobre teoría del conocimiento y epistemología de las ciencias sociales y la de la economía. La referida temática corresponde a la segunda etapa de sus investigaciones, que inició en la década de los cuarenta. Allí dejó de realizar investigaciones económicas especializadas y se orientó hacia la filosofía y teoría de la sociedad. La elaboración de su concepción del hombre fue paralela y la desarrolló en directa relación con su teoría de la sociedad y del mercado.

Su obra se inscribe en la tradición clásica inaugurada por Platón y Aristóteles de fundar la concepción de la sociedad en una teoría antropológica.⁶ El referente principal en la elaboración de su antropología fue el liberalismo inglés de los siglos XVII y XVIII, especialmente, el de John Locke y la llamada Ilustración escocesa, con Adam Smith, Adam Ferguson y Bernard of Mandeville. Los fundadores del liberalismo elaboraron una nueva concepción de la sociedad y la política, en el contexto de una “sociedad de relaciones mercantiles desarrolladas”,⁷ como respuesta a la crisis del siglo XVII del Estado absolutista y su cultura aristocrática. Este nuevo modelo se basaba en su concepción de lo que consideraban la verdadera naturaleza del hombre, que la cultura absolutista habría ocultado o distorsionado. Hayek reactualiza este proyecto teórico, y elabora una antropología que es la base de su propuesta de recrear la sociedad contemporánea, transformarla en relación el

⁴ *La era de Keynes* fue el título de un libro de Robert Leckachman, publicado en la década de los sesenta. Se ha dicho que: “Las estructuras políticas están configuradas y determinadas por las ideas que al momento se aceptan y se considera deben ser promovidas. En este contexto, no resulta posible operar fuera de esos parámetros. Por eso es que, con razón, se ha aludido a la era de Marx, la era de Keynes, la era de Gramsci o la era de Hayek. No es que los políticos hayan leído y estudiado las obras de aquellos autores, es que aquellas ideas han dominado diversas épocas”, Fundación Friedrich Hayek, http://www.hayek.org.ar/objetivo_mision.jsp.htm (consultada el 25 de enero, 2009).

⁵ Cit. por Biglione Eneas A. en “Friedrich A. Hayek: contra la fatal arrogancia” en <http://www.liberalismo.org/articulo/72/19/friedrich/hayek/fatal/arrogancia/>, (Consultada el 25.1.2009).

⁶ Como se recordará, Aristóteles funda su filosofía política en una concepción de la naturaleza humana, del hombre como *zōon politikón*, y como *animalis rationalis*. Desde esta perspectiva, el hombre es naturalmente social y el orden político tiene por *telos* no sólo hacer posible la vida sino “una buena vida” de realización de su fin propio.

⁷ La distinción entre “la sociedad de mercado simple” y la “sociedad de mercado desarrollado” se encuentra en Crawford Macpherson (1962), *La teoría política del individualismo posesivo de Hobbes a Locke*, Fontanella, Barcelona, 1970, págs. 50 y 51.

proyecto y la utopía de una sociedad verdaderamente liberal.⁸ Para ello busca un nuevo fundamento para su teoría de la sociedad, la economía y la política, y cree haberlo encontrado en una nueva concepción del hombre.

El tema de la libertad tiene una presencia relevante en el pensamiento de Hayek, así como en los más importantes pensadores liberales. El término “liberalismo” (*liberalism, libéralisme, liberalismus*), acuñado en siglo XIX, proviene de la palabra española “libertad”. Esta expresión significa orientarse hacia ella; elaborar un discurso de “construcción de la realidad” a partir de la libertad; elaborar, desde esta perspectiva, un modo de pensarla y de analizar los problemas de la sociedad contemporánea. De ahí que todas las escuelas liberales declaren que su modelo y su proyecto es el de una sociedad libre. Y por ello han desarrollado diferentes concepciones sobre la libertad.

La relevancia del tema en la obra de Hayek se expresa en los títulos de dos de sus principales libros: *Los fundamentos de la libertad* (*The Constitution of Liberty*, 1960) y *Ley, legislación y libertad I- II- III* (*Law, Legislation and Liberty*, 1973, 1976 y 1979) y, tácitamente, en *El camino de servidumbre* (*The Road of Serfdom*, 1944). Desde el comienzo explicitó su propósito de elaborar una teoría de la libertad. “Partiendo de mi preocupación original por los problemas de la política económica, he derivado lentamente a la tarea ambiciosa y quizá presuntuosa de abordarlos restableciendo con la mayor amplitud *los principios básicos de la filosofía de la libertad*.”⁹ Un estudioso de su obra escribe: “la libertad es el valor predominante en el pensamiento de Hayek. No importa con que profundidad estudiemos el trabajo de Hayek, estaremos siempre concientes del simple hecho de que, en realidad, éste gira alrededor de la persecución de la libertad.”¹⁰

Recibió la influencia no sólo de los clásicos liberales, especialmente escoceses, sino de su maestro, el economista y teórico social Ludwig von Mises.¹¹ No obstante, su tratamiento del tema de la libertad es más elaborado, complejo y diversificado que el de Mises, aunque sus conclusiones sean coincidentes. La reflexión de Hayek sobre la libertad abarca diversos aspectos. Se examinarán brevemente los temas de: a) la libertad en la evolución humana; b) su concepto; c) la crítica a la concepción de la libertad-poder; d) la relación con la ética; e) la libertad individual y otros significados de la palabra *libertad*; f) la libertad individual y el mercado; g) su relación con la igualdad; y h) la relación entre ley y libertad.

La libertad en la evolución humana

Hayek cuestionó la idea de que en las sociedades llamadas primitivas hubiera existido o pudiera existir una “libertad natural”, sin ninguna limitación, ni norma, como lo describieron John Locke y otros clásicos del liberalismo, a partir de los relatos de los viajeros del siglo XVII sobre la vida de los indígenas. Hayek cree que nunca hubo un “estado de naturaleza” con individuos o familias aisladas, pues habrían perecido en un medio hostil. Cree que en los orígenes de la civilización los seres humanos vivieron en grupos tribales, en los cuales se desarrollaron normas sociales de carácter altruista: distribución de los alimentos y bienes de acuerdo con las necesidades, trabajo en común, y otras. “Por otro lado, a nivel personal, el individuo apenas podría desarrollar cualquier

⁸ El economista austriaco Ludwig von Mises, maestro de Hayek, explicitó el carácter proyectivo del liberalismo llamado de Mont Pèlerin, aludiendo a la Asociación fundada en Suiza en 1947, por Mises, Hayek, Popper y otros. En su obra *Liberalismo*, de 1927, escribió “exageraría quien dijera que el mundo llegó a conocer una verdadera era liberal, pues jamás se permitió al liberalismo funcionar en su plenitud”, en *Sobre liberalismo y capitalismo*, tomo I, Folio, Barcelona, 1996, pág. 27

⁹ Hayek, Friedrich (1960), *Los fundamentos de la libertad*, Unión Editorial, Madrid, 1988, pág. 22. (Subrayados míos.)

¹⁰ Dietze, Gottfried (1976), “Hayek y el estado de derecho”, en *Camino de libertad: Friedrich A. Hayek*, Centro de Estudios Públicos, Santiago de Chile, 1981, pág. 78. (En las citas siguientes se omitirá la mención al país.)

¹¹ Mises, Ludwig von, “Liberalismo” (1927), en *Sobre liberalismo y capitalismo*, tomo I, Folio, Barcelona, 1996.

iniciativa que no gozase de la aprobación de la colectividad. Es ingenuo pensar que, en tal tipo de orden social, el ser humano fuera *personalmente* libre. El ser primitivo carecía de un ámbito autónomo de comportamiento, e incluso el propio jefe sólo podía esperar sumisión, apoyo y comprensión en la medida que limitase sus iniciativas a la habitual y conocido.”¹² En tales condiciones, sólo la solidaridad obligada entre los miembros de la tribu podía asegurar su supervivencia, pero la individualidad no podía desarrollarse porque los miembros del grupo no eran libres de realizar sus propias ideas y elegir sus propias opciones. Su conducta estaba regida por las normas sociales y no existía libertad individual.

La descripción de Hayek de la sociedad tribal es similar a la de la “sociedad cerrada” de Karl Popper.¹³ Y esto no es casual, pues siempre hubo una profunda admiración mutua y de cooperación intelectual entre ambos pensadores austriacos.¹⁴ Popper dice que una sociedad cerrada está constituida por pequeños grupos de familias, organizados como hordas de guerreros, y en conflicto permanente con otras tribus. En su vida social y cultural había un predominio de la magia, de modo que no se establecían diferencias entre “las uniformidades convencionales proporcionadas por la costumbre, y las uniformidades provenientes de la ‘naturaleza’, y esto va acompañado, a menudo, por la creencia de que ambas son impuestas por una voluntad sobrenatural.”¹⁵ Las acciones se guiaban por la rigidez de las costumbres y tradiciones, y los escasos cambios que se producían no provenían de la motivación conciente de mejorar las condiciones sociales o de bienestar. La característica central y distintiva de “la sociedad mágica, tribal o colectivista” era que las instituciones sociales no dejaban espacio para la responsabilidad personal, a diferencia de “las sociedades abiertas”, basadas en dicha responsabilidad.¹⁶

La civilización occidental, durante los siglos XVII Y XVIII, dice Hayek, estuvo inspirada en la libertad individual y en los principios del “verdadero liberalismo”. “La parcial realización del ideal de libertad hizo posible sus efectivos logros.”¹⁷ Sin embargo, justamente, cuando la sociedad liberal estaba dando sus frutos se generó un profundo descontento, y surgió la búsqueda de “ordenes sociales sustitutivos”. Hayek ha buscado dilucidar las razones de este fenómeno, y atribuyó especial importancia a la desafección de los intelectuales. “En tal periodo, los intelectuales occidentales dejaron, en gran medida, de creer en la libertad, cuando precisamente la libertad, al dar origen a aquellas fuerzas de que depende el desarrollo de la civilización, hizo posible un crecimiento tan rápido y sin precedentes.”¹⁸ En este proceso, los intelectuales tuvieron un papel protagónico en el surgimiento de diversas formas de pensamiento y de proyectos políticos alternativos al liberalismo clásico: el anarquismo, el socialismo marxista y no marxista, el pensamiento socialcristiano, incluso lo que llama Hayek “el socialismo monárquico de Bismark”, y el liberalismo reformado de John Stuart Mill, que Hayek considera una forma encubierta de socialismo.

La reflexión de Hayek sobre la libertad, y también la de su discípulo Milton Friedman, tiene un claro sentido restaurador, de recuperación, de lo que consideran que es el verdadero sentido de la libertad. “Mi pretensión es reestablecer la filosofía de los hombres que viven en sociedad, filosofía que viene desarrollándose lentamente a lo largo de dos milenios. Si nuestra civilización no ha de declinar, aquel ordenamiento debe

¹² Hayek, Friedrich (1978), *Nuevos estudios de filosofía, política, economía e historia de las ideas*, Unión Editorial, Madrid, 2007, pág. 84.

¹³ Karl Popper (1944), *La sociedad abierta y sus enemigos*, Paidós, Barcelona, 1981.

¹⁴ Dice Popper en los “Agradecimientos” de la obra citada: “He contraído una profunda deuda de gratitud con el profesor F. A. von Hayek, sin cuyo interés y afán este libro no habría llegado a publicarse”, pág. 13.

¹⁵ Popper, Karl (1944), *La sociedad abierta y sus enemigos*, *op. cit.*, pág. 169

¹⁶ *Ibid.*, p. 171.

¹⁷ Hayek, Friedrich (1960), *Los fundamentos de la libertad*, *op. cit.*, pág. 20.

¹⁸ *Ibid.*

revitalizarse.”¹⁹ Por su parte, Friedman asevera que: “la corriente de opinión en favor de la libertad económica y gobiernos limitados que promovieron Adam Smith y Thomas Jefferson, fluyó con fuerza hasta fines del siglo XIX. En ese momento cambió, en parte debido al éxito de la libertad económica y del gobierno restringido en producir crecimiento económico y mejorar el bienestar de la mayoría de la población.”²⁰ Asimismo, para Hayek esta tarea de recuperar lo que consideran el verdadero sentido de la libertad no es sólo académica, sino que conlleva importantes implicaciones sociales y políticas. “Mi énfasis carga en la tarea positiva de perfeccionar nuestras instituciones, y, aunque yo no puedo hacer más que indicar las direcciones deseables para su desarrollo, me preocupan menos los obstáculos a eliminar que los caminos abrir.”²¹

El concepto de libertad

Hayek realizó un significativo esfuerzo para precisar su concepto de libertad. Pensaba que los principales términos de la teoría política, “ya no simbolizan hoy sistemas coherentes de ideas. Han llegado a describir conjuntos de principios y hechos completamente heterogéneo, que el accidente histórico ha asociado a estas palabras, pero que tienen muy poco en común”.²² En otro texto señaló que: “el significado de algunas palabras indispensables se ha convertido en algo tan vago que es esencial que, desde el comienzo, nos pongamos de acuerdo en el sentido en que van a ser utilizadas. Los términos libertad y libertades han sufrido lo indecible.”²³

Asumió un concepto negativo de libertad como ausencia de coerción e impedimento, intencionada e ilegítima, del Estado o de terceros. Es decir, somos libres en todo aquello que no se nos prohíbe o impide hacer. “El estado de libertad es aquella condición de los hombres en cuya virtud la coacción que algunos ejercen sobre los demás queda reducida, en el ámbito social, al mínimo. El estado en el cual un hombre no se halla sujeto a coacción derivada de la voluntad arbitraria de otro u otros se distingue a menudo como libertad ‘individual’ o ‘personal’.”²⁴

Excluyó el concepto o la dimensión positiva de la libertad. En este sentido, la libertad se refiere a las posibilidades efectivas de acción. Soy libre en aquello que efectivamente puedo hacer. Hayek señala que la distinción entre “libertad negativa” y “libertad positiva” proviene de Hegel, fue desarrollada por Thomas Green, a fines del siglo XIX, y fue retomada por los liberales reformistas como John Dewey, Harold Laski y otros. Esta distinción se aproxima a la que hacía Hegel entre posibilidad abstracta y posibilidad concreta. La primera es toda situación que no es autocontradictoria –por ejemplo, lo sería estar en ese lugar o no estarlo–, y que es posible de realizar, porque no existe una imposibilidad insalvable para efectuarla. En contraste, la posibilidad concreta requiere de condiciones efectivas de realización, de tiempo, de espacio, de contexto y otras. Es obvio que la esfera de las posibilidades abstractas es mucho más amplia que la de las segundas.

Históricamente, señala Hayek, en Occidente el significado originario de ser libre era ser independiente, lo opuesto a la completa dependencia del esclavo. “El hombre, o al menos el hombre europeo, entró en la historia dividido en libre o esclavo. Ser libre significó en todo momento la posibilidad de que una persona actuase según sus decisiones y planes, en contraste con la posición del otro, que se hallaba irremediamente sujeto a la

¹⁹ *Ibid.*, pág. 26.

²⁰ Friedman, Milton (1980), “La corriente se revierte”, en *Estudios Públicos*, núm. 1, Centro de Estudios Públicos, Santiago, 1980, pág. 162.

²¹ Hayek, Friedrich (1960), *Los fundamentos de la libertad*, *op. cit.*, pág. 22.

²² Hayek, Friedrich (1946), “El individualismo: el verdadero y el falso”, en *Estudios Públicos*, núm. 22, otoño del 1986, Santiago, pág. 317.

²³ Hayek, Friedrich (1960), *Los fundamentos de la libertad*, *op. cit.*, pág. 25.

²⁴ *Ibid.*, págs. 31-32.

voluntad de otro.”²⁵ El estado de plena libertad es deseable, pero muy difícil de alcanzar en la vida social, sostuvo Hayek, pues supone la adecuación del sistema institucional a los que considera que son los verdaderos principios liberales. Esto implicaría que el mercado fuera completamente libre; que el Estado fuera mínimo y absolutamente no intervencionista; que hubiera un pleno estado de derecho; y se construyera una forma específica de democracia limitada que denomina “demarquía”.

Hayek reconoce la importancia práctica de las posibilidades concretas de acción de una persona, en un momento y situación específicos, pero insiste en que la libertad se define por ausencia de coacción de terceros. “La cuestión de cuántas vías de acción se abren a la persona es, desde luego, muy importante. El que una persona sea libre *no* depende del alcance de su elección, sino de la posibilidad de ordenar sus vías de acción de acuerdo con sus intenciones presentes, o si alguien más tiene el poder de manipular las condiciones hasta hacerla actuar de acuerdo con la voluntad del ordenancista más bien que de acuerdo con la voluntad propia.”²⁶

Crítica a la concepción de la libertad-poder

En directa relación con la distinción entre la dimensión negativa y positiva de la libertad, se encuentra el tema de su relación con el poder. Hayek se opone a la identificación de la libertad con el poder, y la rechaza como una ideología. Esa manera de pensar habría surgido de la idea muy difundida de que la libertad es la ausencia de todo impedimento, y que consistiría en la capacidad de alterar el mundo para adecuarlo a los propios deseos. Esta transformación del concepto de libertad individual en el de libertad-poder fue facilitada por una tradición filosófica que define la libertad no como ausencia de coacción, como lo hace Hayek, sino de “limitación”, lo que puede ser mal entendido como “ausencia de impedimentos externos”. De este modo, se pudo llegar a definir la *libertad* como poder de actuación específica, y la exigencia de libertad fue convertida en exigencia de poder, como afirmó el filósofo estadounidense John Dewey.

Hayek fundamenta su rechazo a la referida identificación. “Ninguna de las conclusiones de la libertad individual con diferentes conceptos designados por la misma palabra es tan peligrosa como aquella que corresponde al empleo de ‘libertad’ para describir la facultad de ‘hacer lo que uno quiera’ (Bárbara Wooton). Una vez que se admite la identificación de la libertad con el poder, no hay límite a sofismas en cuya virtud el atractivo que ejerce la palabra libertad se utiliza como justificación de medidas que destrazan la libertad individual.”²⁷ Confundir la libertad con el poder “conduce, asimismo, a la identificación de la libertad con la riqueza, y hace posible explotar toda la atracción que la palabra libertad arrastra, en apoyo de la petición de redistribución de la riqueza”.²⁸

Hayek considera que libertad y poder son dos conceptos inconmensurables. “El que yo sea dueño o no de mí mismo y pueda o no escoger mi propio camino, y el que las posibilidades entre las que deba escoger sean muchas o pocas, son dos cuestiones totalmente distintas.”²⁹ Tampoco tiene ninguna relación con la felicidad, y ni siquiera con la conservación de la propia vida. “Tenemos que reconocer que podemos ser libres y continuar siendo desgraciados. La libertad no significa posición de bienes o la ausencia de todos los males. Es indudable que ser libre puede significar libertad para morir de hambre, para incurrir en costosas equivocaciones o libertad para correr riesgos mortales.”³⁰

²⁵ *Ibid*, pág. 33.

²⁶ *Ibid*, pág. 34.

²⁷ *Ibid*, pág. 39.

²⁸ *Ibid*, pág. 41.

²⁹ *Ibid*.

³⁰ *Ibid*, pág. 42.

Libertad y moralidad

Según Hayek, la libertad tiene íntimas relaciones con la moralidad. La vida social requiere que los miembros de una sociedad respeten y conviertan en hábitos prácticos, un conjunto de reglas jurídicas, económicas y morales; independientemente de que comprendan intelectualmente cómo funcionan y por qué son necesarias. Dicha observancia crea un marco de regularidades que permite que cada uno pueda realizar sus propios fines. “Nos comprendemos mutuamente, convivimos y somos capaces de actuar con éxito para llevar a cabo nuestros planes, porque la mayor parte del tiempo los miembros de nuestra civilización se conforman con los inconscientes patrones de conductas, muestran una regularidad en sus acciones que no es el resultado de mandatos o coacción a menudo ni siquiera de una adhesión conciente a reglas conocidas, sino producto de hábitos y tradiciones firmemente establecidas.”³¹ Es decir, la conformidad voluntaria es una condición del funcionamiento beneficioso de la libertad. Sin profundas creencias morales no es posible el funcionamiento de la sociedad.

Esta situación es la normal. Sin embargo, si se producen trasgresiones es necesario aplicar la coerción, pues, aunque Hayek piensa que ella es mala, los individuos que quieran transgredir las normas deben comprender que lo que puedan obtener de ello no justifica el oprobio que sufrirán al ser castigados. Sin embargo, considera que la presión social y el hábito de respetar las reglas deben ser moderados; en caso contrario sería muy difícil que se pueda producir la gradual evolución de las normas, y la aparición de experiencias innovadoras que pueden llevar a modificar y mejorar las existentes.

Hayek se pregunta por qué queremos la libertad. Su respuesta es que ella hace posible el progreso de la civilización. Por tanto, el valor central, el fin en sí mismo, no es la libertad como forma de vida, sino el progreso. Para el teórico austriaco la libertad individual no implica egoísmo o necesariamente mayor bienestar individual, sino que su ejercicio incrementa o maximiza el aporte que cada uno hace a los demás. Por ello, concuerda plenamente con lo expresado por H. B. Philips: “En la sociedad la libertad se concede a los individuos no en razón a que se les proporcione un mayor bienestar, sino porque el término medio de ellos servirá al resto de nosotros mejor que si cumpliera cualquier clase de órdenes que pudiéramos darle.”³²

Más aún, su defensa de la libertad no implica su ejercicio directo por la mayoría. Asevera que es difícil hacer comprender a los asalariados que su nivel de vida depende de que otros, incluso “uno en un millón”, puedan tomar ciertas decisiones económicas que a la larga favorecerán a todos. Señala que ha defendido la libertad no porque considere que debe hacerse algo específico con ella, o porque piense que es un componente esencial de la felicidad. Asevera que lo importante no es la libertad que personalmente podamos ejercitar, pues las decisiones libres de un solo hombre, sólo uno en un millón, puede ser más importantes para la sociedad y beneficiosas para la mayoría que cualquier forma de libertad que todos ejerzamos.

La libertad individual y otros significados de la palabra libertad

Hayek busca diferenciar nítidamente los conceptos de libertad individual y negativa de otros estados considerados también como deseables, a los cuales se les da también el nombre de *libertad*. Estas son, especialmente, las llamadas: “libertad interior” y “libertad política”. “Esas varias ‘libertades’ no son especies del mismo género, sino *condiciones enteramente distintas*, a menudo en conflicto unas con otras y que, por tanto, deberían

³¹ Hayek, Friedrich (1988), *La presunción fatal. Los errores del socialismo*, Centro de Estudios Públicos, Santiago, pág. 84.

³² Cit. por Hayek, Friedrich (1960), *Los fundamentos de la libertad*, al iniciar la primera parte del libro, cuyo título es “El valor de la libertad”, *op. cit.*, pág. 29.

ostentar clara diferenciación.”³³ Diferencia su concepto de la libertad respecto a la diversidad de “libertades”.

Hayek “contrasta” la libertad individual con la llamada “libertad política”. Emplea el verbo *to contrast*, que se traduce como “contrastar” o “comparar”, para explicita la diferencia entre ambas. Mientras la libertad es individual, la libertad política es una libertad grupal o “libertad colectiva”. “La libertad política es la participación de los hombres en la elección de su propio gobierno, en el proceso de legislación y en el control de la administración.”³⁴ No obstante, no es necesario participar en la libertad política para ser libre *en cuanto individuo*. “Un pueblo libre no es necesariamente un pueblo de hombres libres; nadie necesita participar de dicha libertad colectiva para ser libre como individuo.”³⁵ Esta postura polémica se opone a la de Harold Laski y otros autores, para los cuales los derechos políticos son parte esencial de la libertad³⁶. Hayek argumenta que los jóvenes que aún no tienen la edad para ejercer sus derechos electorales y los extranjeros que residen en un país, pueden disfrutar de plena libertad personal, aunque carezcan de derechos políticos.

Asimismo, cuestiona la libertad política, pues los pueblos pueden votar su completa subordinación a un dictador. “Quizá el hecho de haber visto a millones de seres votar su completa subordinación a un tirano haya hecho comprender a nuestra generación que la elección del propio gobierno no asegura necesariamente la libertad.”³⁷ Hayek parece aludir aquí a la alta votación, aunque no mayoritaria, que obtuvo el partido nazi en las elecciones parlamentarias alemanas de 1933, contribuyó a que Hitler exigiera del parlamento el otorgamiento de poderes dictatoriales.³⁸ Este acontecimiento, asimismo, fue presentado por Joseph Schumpeter, como argumento contra la tesis de la soberanía popular.³⁹ Dicha votación fue una amarga experiencia para los conservadores, liberales y socialistas, alemanes y austriacos que se oponían al nazismo, entre los cuales estaba Adorno, Einstein, Hayek, Horkheimer, Mann, Popper, Mises, Schumpeter y otros importantes intelectuales que debieron exiliarse.

Asimismo, Hayek reconoce que, aunque históricamente los liberales han apoyado las luchas de liberación de pueblos sometidos, hay que diferenciar ambos conceptos. “Aunque el deseo de libertad del individuo y el deseo de libertad del grupo, al cual pertenecen, descansen a menudo en emociones y sentimientos iguales, es necesario mantener los dos conceptos claramente diferenciados.”⁴⁰

La principal fuente teórica sobre la oposición entre libertad individual y libertad política se encuentra en la clásica distinción establecida por Benjamín Constant —uno de los liberales del siglo XIX más respetados por Hayek—, entre la *liberté des anciens* y la *liberté des modernes*. Considera a la primera, no sin cierta nostalgia, como una forma arcaica de libertad. “Esta libertad se componía más bien de la participación activa en el poder

³³ Hayek, Friedrich (1960), *Los fundamentos de la libertad*, op. cit., pág. 33. (El destacado es nuestro.)

³⁴ *Ibid*, pág. 35.

³⁵ *Ibid*.

³⁶ Vd, por ejemplo, Laski, Harold (1930), *La libertad en el Estado moderno*, Abril, Buenos Aires, 1946.

³⁷ *Ibid*, págs. 36 y 37.

³⁸ La votación a favor de los nazis en las elecciones alemanas al Reichstag del 5 de marzo de 1933 fue del 43,6%. Hitler consiguió la mayoría a favor de las facultades excepcionales sumando los votos de los conservadores y los liberales. Los parlamentarios socialistas y comunistas habían sido expulsados del parlamento. De hecho, en ninguna de las elecciones que participó Hitler obtuvo mayoría. Los historiadores interpretan esta situación más bien como un golpe de Estado. S/a, “Hitler no fue elegido democráticamente” en <http://www.nopasaran.es/2007/02/21/hitler-no-fue-elegido-democraticamente/> (consultado 10 de febrero, 2009).

³⁹ Joseph Schumpeter fue un economista austriaco, compañero y colega de Hayek en la universidad de Viena, cuya concepción del carácter instrumental de la democracia fue asumida por Hayek. Su obra principal es *Capitalismo, socialismo y democracia* (1942), dos tomos, Orbis, Buenos Aires 1983, véase especialmente el cap. 21.

⁴⁰ Hayek, Friedrich (1960), *Los fundamentos de la libertad*, op. cit., pág. 37.

colectivo que en el disfrute pacífico de la independencia individual; e incluso para asegurarse esa participación, era necesario que los ciudadanos sacrificasen la mayor parte de este disfrute. Este renunciamiento era necesario; puesto que para hacer disfrutar a un pueblo de la máxima extensión de los derechos políticos hacen falta instituciones que mantengan la igualdad, que impidan el incremento de fortunas. Todas esas instituciones limitan la libertad.”⁴¹ En cambio, “en la libertad de los modernos”, “los hombres no han menester, para ser felices, más que ser dejados en perfecta independencia respecto a todo lo relacionado con sus ocupaciones, sus modos de ganarse la vida, su esfera de actividad, sus fantasías”.⁴²

Hayek se refiere, asimismo, a la llamada “libertad interior” –denominada también “subjetiva” o “metafísica”, pero que también podría llamarse “intelectual”–, la cual está asociada al concepto filosófico del “libre albedrío”. La teoría opuesta a ella es la del determinismo científico, que niega la existencia de la libertad. Hayek señala que ésta última teoría ha sido muy perjudicial pues lleva a negar la responsabilidad individual. La “libertad interior” puede ser descrita como la capacidad de guiarse por la propia y deliberada voluntad, la cual suele verse limitada u oscurecida por la presencia prejuicios, de emociones intensas, la ignorancia, la debilidad intelectual y moral, y no por la coacción ajena. Tal como en el caso anterior, insiste en la necesidad de diferenciar la libertad de la “libertad interior”. “El que una persona sea o no capaz de escoger inteligentemente entre distintas alternativas o de adherirse a la resolución adoptada constituye problema distinto al de si otras gentes le impondrán la voluntad.”⁴³ Por tanto, esta condición no es relevante, y debe ser excluida del concepto de libertad.

La relación entre ley y libertad

La relación entre libertad y ley fue un tema de interés preferencial para Hayek, puesto que su ideal político o “mi utopía”, como la llama, es de carácter jurídico-político: la democracia como el estado de derecho.⁴⁴ Según se ha expuesto, cuestiona la concepción de la libertad, de la plena libertad, como una situación que permite realizar cualquier deseo del sujeto. Esta es la concepción de Hobbes, quien definió la libertad como “ausencia de impedimentos externos”⁴⁵, y la de Russell, como “ausencia de obstáculos para la realización de nuestros deseos”.⁴⁶ Asimismo, rechaza completamente la idea de que los seres humanos sean originariamente libres, y que su libertad estaría coartada por las instituciones sociales, como fue planteado por Rousseau al inicio de *El contrato social*: “El hombre es libre, y por todas partes se encuentra encadenado ¿cómo ha podido acontecer este cambio? Lo ignoro.”⁴⁷ Esta forma de plantear el problema de la libertad ha generado, en los últimos siglos, una amplia reflexión sobre los límites sociales a la libertad, en todas las corrientes políticas.

Hayek precisa el sentido del término “coacción” para explicar su definición de libertad como ausencia de coacción ilegítima. “Por ‘coacción’ (*coercion*) queremos significar la presión autoritaria que una persona ejerce sobre el medio ambiente o circunstancia de otra. La persona sobre la que se ejerce dicha presión, en evitación de mayores males, se ve forzada a actuar en desacuerdo con un plan coherente propio y hacerlo en servicio de los

⁴¹ Constant, Benjamín (1813), “Sobre el espíritu de conquista y sus relaciones con la civilización europea”, en *Curso de política constitucional*, Taurus, Madrid, 1968, págs. 232 y 233.

⁴² *Ibíd.*, pág. 235.

⁴³ Hayek, Friedrich (1960), *Los fundamentos de la libertad*, *op. cit.*, pág. 38.

⁴⁴ Hayek, Friedrich (1978), *Nuevos estudios de filosofía, política, economía e historia de las ideas*, *op. cit.* (nota 11); y *Law, legislation and liberty. The political order of a free people*, tomo III, The University of Chicago Press, Norfolk, UK, 1979.

⁴⁵ Hobbes, Thomas (1651), *Leviatán*, Nacional, Madrid, cap. 14.

⁴⁶ Cit. por Hayek, Friedrich (1960), *Los fundamentos de la libertad*, *op. cit.*, pág. 40.

⁴⁷ Rousseau, Jean-Jacques, “El contrato social”, en *Escritos de combate*, Alfaguara, Madrid, 1978, pág. 401.

planes de un tercero.”⁴⁸ La coacción impide al individuo actuar como un ser pensante, que posee su propia dignidad, y lo convierte en un instrumento de la voluntad de otro; al perder su libertad se ve obligado a actuar como el otro dispone. Esto implica un mal desde el punto de vista ético. La acción libre, por la cual el individuo determina sus propios fines y emplea los medios que estima convenientes, se basa en datos que nunca pueden adecuarse a la voluntad de otro. Presupone una esfera conocida por el individuo, cuyas condiciones no dependen de la voluntad de otra persona.

Seguidamente, Hayek examina la coerción que ejerce el Estado respecto a los individuos. Retoma la idea de Weber de que la sociedad ha entregado a éste el monopolio de la coerción, y se podría decir que incluso de la violencia, en la medida en que ésta implica el uso de instrumentos, como lo ha señalado Hanna Arendt.⁴⁹ Pero, según Hayek, ese poder debe reducirse al mínimo, y sólo puede ser ejercido en circunstancias determinadas, de acuerdo con reglas abstractas, previamente definidas por el ordenamiento legal. Asimismo, el Estado está facultado para usar la coerción, si fuera necesario, para impedir que personas privadas la usen contra otras personas o contra los funcionarios públicos. El Estado debe proteger la esfera de libertad individual contra la interferencia de otros, y dictar reglas que hagan previsible la actuación del gobernante ante distintos tipos de situaciones, sin que limite la libertad individual de los ciudadanos.

Hayek considera que la vida social requiere cierto nivel de coacción, porque no hay otro camino para impedir o minimizar la trasgresión de las normas que la amenaza de su empleo. Aseveraba que en los seres humanos hay tendencias e impulsos antisociales, rebeldes, que deben ser controlados y coartados para hacer posible la vida social y su reproducción.⁵⁰ Desde esta perspectiva, es impensable la desaparición de la coerción. El problema es, entonces, lograr la eficacia de los dispositivos coercitivos y de disuadir mediante la amenaza de su uso. Hayek considera que sería deseable que el mayor número de personas adecuara sus conductas las reglas jurídicas y sociales, pero su concepción del hombre le indica que la conducta ajustada a las reglas sociales de la sociedad extendida es contrainstintiva. Se realiza siempre en contra de los atavismos, de las normas arcaicas que se han convertido en inclinaciones y tendencias difíciles de reprimir, pues Hayek pensaba que la mayoría de las personas estaba movida, incluso en su búsqueda de la justicia social, por atavismos arcaicos, heredados de la existencia tribal.⁵¹

La crítica moral de la coacción proviene de la ética kantiana, en el sentido en que transgrede el principio de que nunca se puede tratar al otro como un medio, sino siempre como un fin. Asimismo, la descripción de Hayek recuerda la definición de poder de Weber, como la capacidad de ordenar, mandar u obligar al otro a actuar según mis propósitos y conveniencias. Esta descripción permite diferenciar entre coerción legítima e ilegítima. La primera es la que ejerce el Estado cuando actúa conforme al estado de derecho, en el cumplimiento de sus funciones propias, la principal de las cuales es respetar y hacer respetar la libertad individual, delimitando la esfera privada.⁵² La existencia de la coerción legítima no se opone a la libertad individual, ni tampoco la limita, sino que crea el marco donde ésta se ejerce. Por consiguiente, no hay oposición entre libertad individual y el sistema de leyes, cuando éstas corresponden a un verdadero estado de derecho.

⁴⁸ Hayek, Friedrich (1960), *Los fundamentos de la libertad*, *op. cit.*, pág. 45.

⁴⁹ Arendt, Hanna (1969), *Sobre la violencia*, Joaquín Moritz, México, 1970.

⁵⁰ Esta concepción proviene de Hobbes y Locke.

⁵¹ El capítulo correspondiente de *Nuevos estudios de filosofía, política, economía e historia de las ideas*, *op. cit.*, se llama “El atavismo de la justicia social”.

⁵² Dice Hayek en *Los fundamentos de la libertad*. “La coacción que el poder público debe utilizar para dicho fin se reduce al mínimo y resulta tan inocua como sea posible, mediante la subordinación a normas generales conocidas, de forma que en la mayoría de los casos el individuo no necesita ser objeto de coacción a menos que por sí mismo se coloque en una situación como consecuencia de la cual dicho individuo sabe que la coacción tiene que ocurrir”, *op. cit.*, pág. 46.

La coerción ilegítima, en cambio, proviene de la conducta arbitraria del Estado cuando éste se aparta de la verdadera legalidad, o bien de privados que actúan corporativamente para favorecer sus intereses particulares perjudicando a otros o a todos, por ejemplo los grandes sindicatos. En importante medida, la crítica de Hayek al Estado intervencionista se basa en esta concepción de la coerción ilegítima que limita la libertad individual. En ese sentido la postura de Hayek es la de lucha del “hombre contra el Estado”, como dice el título de la obra más conocida de Herbert Spencer.

Para Hayek la libertad real es siempre “libertad bajo la ley”.⁵³ Hace suyo el planteamiento de Locke de que la ley no trata de abolir o restringir la libertad, sino de conservarla y ampliarla. Esta sería también la postura de Aristóteles y Cicerón, así como de los federalistas estadounidenses del siglo XVIII. Sin embargo, en el presente se habría perdido este sentido originario y “la ley puede efectivamente ser usada para abolir la libertad y es incluso el instrumento más poderoso para lograr su propósito: las distinciones entre un gobierno de leyes y un gobierno de hombres, así como el concepto de imperio de la ley (*rules of law*), han perdido gran parte de su significación.”⁵⁴

Consiguientemente, uno de los conceptos centrales de Hayek es el del estado de derecho (*rules of law*). Su postura difiere de la de Hans Kelsen, que fue su profesor en la Universidad de Viena, y de muchos otros teóricos, para los cuales el derecho se identifica y coincide con el derecho positivo, es decir, con el conjunto de normas jurídicas que provienen de los legisladores del Estado. Lo llama “derecho de Estado” o ley. Sin embargo, hay otras normas que provienen de las costumbres jurídicas y de la jurisprudencia, y que han llegado a convertirse en importantes tradiciones jurídicas y que han mostrado su eficacia a través del tiempo, este es el derecho o “derecho sustantivo”. Por eso dice Hayek que “todos los grandes pensadores políticos que vieron la esencia de la libertad en que el individuo esté sujeto solamente a la ley y no a la voluntad de un gobernante, comprendían como la ley no todo lo que una corporación legislativa había decidido, sino exclusivamente aquellas normas generales de justicia, originadas de la tradición de la administración de la misma y del trabajo de los jurisconsultos”.⁵⁵

En la concepción hayekiana, el verdadero estado de derecho requiere dos condiciones básicas. La primera es que las leyes sean universales y permanentes, que rijan a todos, y no sean dictadas para favorecer a grupos o para casos particulares. Las leyes deben normar situaciones presentes y futuras, y ser permanentes. No deben dictarse para situaciones acotadas temporalmente. La segunda condición es que ambos derechos estén en armonía, es decir, que el derecho positivo se base en las tradiciones jurídicas.

La relación entre la libertad y la igualdad

El debate sobre el tema de la relación entre libertad e igualdad es uno de los temas clásicos de la filosofía política y de la teoría de la sociedad. Hayek, Mises y otros pensadores liberales consideran que estos conceptos son opuestos, y que no pueden armonizarse, a diferencia de lo que afirman otros liberales, por ejemplo Robert Dhal.⁵⁶ Dice Mises, en un planteamiento cercano al de Hayek: “Los humanos, en realidad, somos tremendamente disímiles. Incluso los hermanos se diferencian por sus atributos físicos y mentales. La naturaleza jamás se repite, nunca produce en serie. Cada uno de nosotros, desde que nace, lleva grabada la impronta de lo individual, de lo único, de lo singular.”⁵⁷ Para Hayek la libertad es el valor central y, sólo está subordinado al progreso; la igualdad es un valor

⁵³ Este es el título de un ensayo de Hayek de 1962, Instituto de Economía de Libre Mercado, Lima, 1993.

⁵⁴ Hayek, Friedrich (1962), *Libertad bajo la ley*, *op. cit.*, pág. 7.

⁵⁵ Hayek, Friedrich, *Derecho y ley*, en <http://www.liberalismo.org/articulo/137/19/derecho/ley/>, pág. 2. (Consultado el 20 de febrero de 2009.)

⁵⁶ Entre los primeros se encuentran Lord Acton. Entre los segundos Robert Dhal (1985), *Prefacio a la democracia económica*, Grupo Editor Latinoamericano, 1990, y otros.

⁵⁷ Mises, Ludwig von, “Liberalismo” (1927), en *Sobre liberalismo y capitalismo*, tomo I, *op. cit.* (nota 6), pág. 44.

secundario. El ejercicio de la libertad, especialmente la económica, no puede sino generar (mayores) desigualdades. Si queremos la libertad debemos aceptar la desigualdad, puesto que en una sociedad libre las desigualdades económicas y sociales son el resultado de diferencias naturales⁵⁸. Todo intento de aminorar artificialmente las desigualdades tiende a restringir la libertad individual.

Hayek reconoce la existencia de una similitud entre los seres humanos, pero sólo en el sentido negativo, de que no hay nadie o ningún grupo que posea el pleno conocimiento de las potencialidades de una persona, ni tampoco que pueda abarcar todo su conocimiento. Por muy grandes que sean las diferencias entre los seres humanos, no son lo suficiente para que la mente de alguien pueda abarcar lo que otra persona es capaz de comprender. Estas aseveraciones indican que el principio de la imperfección del conocimiento humano establece un límite a las diferencias entre los seres humanos. La postura racionalista de intentar distribuir de acuerdo con méritos, y más allá de los automatismos del mercado, así como la de intentar planificar el proceso económico, estaría basada en un supuesto epistemológico del conocimiento ilimitado, lo cual es irreal.

La existencia de estas diversas formas de desigualdad, sostiene Hayek, no implica que los individuos deban ser tratados en forma desigual. Todo lo contrario: en una “sociedad libre o “extendida”, como también la llama, es adecuado es tratar a los seres humanos del mismo modo. Afirmar la igualdad de trato no es una compensación a la desigualdad económica y social, motivada por algún deseo de justicia, sino un requerimiento funcional de la sociedad de mercado. “Nada produce más daño a la pretensión de igualdad de tratamiento que basarla en una presunción tan obviamente falsa como lo es la igualdad de hecho de todos los hombres. Es esencial afirmar que se aspira a la igualdad de trato, no obstante el hecho cierto de que los hombres son diferentes.”⁵⁹ Esto implica el reconocimiento y la protección institucional de tres igualdades básicas, necesarias para el ejercicio de la competencia en el mercado: la igualdad ante la ley, ante la justicia y ante el mercado.

La igualdad ante la ley es uno de los principios centrales de la concepción hayekiana del estado de derecho. Opina que esta forma de igualdad, y en general la igualdad ante las distintas normas es plenamente compatible con la libertad individual. “Ha constituido un gran objetivo de la lucha por la libertad conseguir la implantación de la igualdad de todos los seres humanos ante la ley. La extensión del principio de igualdad a las reglas de conducta social y moral es la principal expresión de que comúnmente denominamos espíritu democrático.”⁶⁰

Dicha igualdad significa que la legislación no puede discriminar, positiva o negativamente, a ninguna persona o grupo de personas por su sexo, edad, religión, forma de pensar u otra condición. Implica, asimismo, que ninguna persona o ningún grupo deberían recibir un tratamiento preferencial, cualquiera que sea su situación de género, laboral u otra cualquiera. La igualdad ante la justicia es una consecuencia de la anterior, y una necesidad para que pueda aplicarse el principio de la igualdad ante la ley. Como igualdad formal exige que todos sean tratados de la misma manera por el sistema judicial y los organismos auxiliares, sin ningún tipo de discriminación negativa o positiva. La igualdad ante el mercado es mencionada, pero no analizada, por Hayek. Podría pensarse que no es necesario hacerlo, porque existe un tácito acuerdo de que, como compradores o vendedores, todos son iguales, y las diferencias individuales son irrelevantes.

Hayek cuestiona a los que querrían imponer la igualdad, o la disminución de las desigualdades sociales y económicas, porque eso implicaría imponer un modelo de distribución económica. “La pretensión de igualdad es el credo profesado por aquellos que

⁵⁸ Hayek, Friedrich, *Nuevos estudios de filosofía, política, economía e historia de las ideas*, op. cit.

⁵⁹ Hayek, Friedrich (1960), *Los fundamentos de la libertad*, op. cit., pág. 110.

⁶⁰ *Ibid*, pág. 109.

quieren imponer sobre la sociedad un preconcebido patrón de distribución deliberadamente escogido, sea en orden a la igualdad o la desigualdad.”⁶¹ Considera que la distribución de la renta nacional que se produce en un mercado libre no puede ni debe ser modificada, porque eso alteraría el funcionamiento del mercado y perjudicaría a todos, incluso a aquellos que se busca favorecer mediante esas medidas redistributivas.

Sostiene que quienes quieren disminuir la desigualdad realmente quieren modificar la distribución que se produce espontáneamente en el mercado, y están basados en una idea fantasiosa del mérito individual. “Aquellos que abogan por el aumento de la igualdad realmente no piden tal igualdad, sino una distribución conforme a las concepciones del mérito individual; sus deseos son incompatibles con la libertad.”⁶² Consiguientemente, Hayek desarrolla, a través de toda su obra, una crítica económica, ética y política de la legislación redistributiva de los Estados contemporáneos.

La libertad y el mercado

El último aspecto que se analizará del pensamiento hayekiano será el de la relación entre la libertad y el mercado. Y esto no significa que este tema sea de menor importancia que los precedentes, al contrario. Se siguió este orden de exposición para destacar la complejidad de la reflexión de Hayek sobre la libertad, que excede ampliamente a una perspectiva económica estricta. De este modo, es posible hacerse una idea clara sobre cómo pensaba Hayek la relación entre libertad y mercado, en concordancia con la totalidad de su concepción del hombre y la sociedad. Asimismo, de este modo se podría evitar asimilar el pensamiento de Hayek sobre la libertad al de Friedman, quien identifica la libertad con la libertad económica.⁶³

En su concepción de la historia, Hayek atribuye gran importancia al lento y progresivo cambio civilizatorio que condujo a la humanidad desde la sociedad tribal, o de colectivismo primitivo, hasta la “gran sociedad” o “sociedad extendida” actual.⁶⁴ Según se expuso, estas formas de sociedad corresponden, en sus aspectos principales, a los que Popper denominaba “sociedad cerrada” y “sociedad abierta”, por eso Hayek los emplea como sinónimos. Lo que caracteriza a las sociedades tribales es que en ellas no hay espacio para las iniciativas individuales y toda la conducta debe regirse estrictamente por las normas comunitarias del grupo. Los hombres no nacieron libres históricamente, sino que fueron, progresivamente, haciéndose libres. “La libertad es una construcción de la civilización, que ha liberado al hombre de los obstáculos del pequeño grupo y de sus humores momentáneos, a los que incluso el jefe tenía que obedecer. Lo que hizo posible la libertad fue la gradual evolución de la disciplina de la civilización, que es al mismo tiempo la disciplina de la libertad.”⁶⁵

Esto significó un cambio profundo: el reemplazo de la obediencia a un jefe por la disciplina civilizatoria, es decir, la adecuación a un orden de nuevas tradiciones individualistas y abstractas. Ahora, la conducta de cada uno dejó de estar subordinada a fines grupales, cada uno puede decidir sus propios fines y cómo realizarlos de modo más eficiente. “Tal vez el mayor descubrimiento jamás hecho por el género humano fue la posibilidad de que los hombres vivieran juntos, en paz y con beneficio mutuo, sin tener que ponerse de acuerdo sobre fines comunes y concretos, sólo vinculados por normas de comportamiento abstractas. El sistema ‘capitalista’, surgido de este descubrimiento, sin duda no satisfizo plenamente los ideales del liberalismo, porque se desarrolló sin que los

⁶¹ *Ibid*, pág. 111.

⁶² *Ibid*.

⁶³ Friedman, Milton (1962), *Capitalismo y libertad*, Rialp, Madrid, 1966, especialmente los capítulos 1 y 2.

⁶⁴ Tal vez la formulación más completa es la que aparece en *La presunción fatal. Los errores del socialismo*, de 1988.

⁶⁵ Hayek, Friedrich, citado en <http://lalibertadylaley.wordpress.com/2008/08/13/citas-de-fa-hayek/> (Consultado el 20 de febrero, 2009.)

legisladores y los gobernantes se hubieran aferrado al *modus operandi* del mercado, y en gran medida a pesar de las políticas realmente perseguidas.”⁶⁶ Este análisis muestra que para Hayek la libertad en Occidente surgió con el desarrollo histórico de la humanidad y del mercado.

Por ello, puede decirse que la libertad económica es una dimensión indispensable de la libertad individual. Consiste en la capacidad de elegir si se desea realizar o no una actividad económica y cuál sería ésta, como empleado o independiente; qué productos se quieren comprar, en qué cantidad y a qué precio; reside en la facultad de gastar o ahorrar; en el libre ejercicio del derecho de propiedad, etcétera.

La mayor amenaza actual para el ejercicio de la libertad económica y del mercado libre, dice Hayek, proviene “de las propias instituciones prevalentes en el mundo occidental; existe un conflicto irreconciliable entre democracia y capitalismo, no de la democracia en cuanto tal, sino de las particulares formas de organización democrática que hoy se consideran como las únicas formas posibles, que originan una expansión progresiva del control del gobierno sobre la vida económica, aun cuando la mayoría de la gente desea conservar una economía de mercado.”⁶⁷ Su análisis es coincidente con el de Mises, que ya en 1944, el mismo año de la publicación de *El camino de servidumbre*, editó su libro *Burocracia*, donde sostiene que se ha creado una nueva forma de gobierno en la cual ya no se respeta la libertad individual y en la que los principales funcionarios del Estado se arrogan, ilegítimamente, la capacidad de planificar e intervenir la vida económica.

En sus obras, Hayek analiza las diversas formas por medio de las cuales los Estados limitan la libertad económica. Se mencionarán las más importantes: a) la fijación de precios fijos o máximos para ciertos productos, interfiriendo la ley de la fijación del precio por el juego de la oferta y la demanda; b) el establecimiento de salarios mínimos (por hora o mensuales), que distorsionan con el mercado laboral y el conjunto de los mercados interconectados; c) la legislación que dificulta y/o encarece el empleo a través de restricciones a la libertad de contratar y despedir; d) los impuestos progresivos generales (de ingreso, ganancia, de herencia y otros) que, a juicio de Hayek, constituyen una forma de expropiación a una minoría; y e) los impuestos a las importaciones y exportaciones, que constituyen una exacción injustificada a los exportadores y a los consumidores.

Hayek piensa que en un mercado libre las decisiones económicas individuales, no sólo son una parte indispensable de la libertad individual, sino que sus efectos serán beneficiosos para todos, puesto que maximizarán el uso de los factores del mercado, porque existe *una tendencia al equilibrio* entre dichos factores. Hayek no está de acuerdo con Adam Smith, que sostuvo que “la mano invisible” –la “Divina Providencia de Dios”–, aseguraba orden al mercado y la prosperidad de todos, pues se declara agnóstico,⁶⁸ y por ello cree que existe una tendencia impersonal al equilibrio de los factores., en el juego del mercado,

Según Hayek, la libertad económica permite una adecuada rentabilidad de las inversiones, las cuales se transforman en nuevas inversiones, en creación o ampliación de empresas, lo que conlleva mayor demanda laboral, y así aumenta el valor de los salarios. Por esta razón dice que la actividad de los sindicatos de presionar para aumentar el nivel de salarios a corto plazo altera o limita las posibilidades del crecimiento económico. Y critica a los Estados que permitan la formación de grandes sindicatos, con alta capacidad de presión.

Este artículo introductorio ha buscado realizar su propósito central, que era el de exponer la relevancia de la teoría y la reflexión de Hayek sobre la libertad en la sociedad;

⁶⁶ Hayek, Friedrich, citado en <http://lalibertadylaley.wordpress.com/2008/08/13/citas-de-fa-hayek/>

⁶⁷ Hayek, Friedrich (1978), *Nuevos estudios de filosofía, política, economía e historia de las ideas*, op. cit., pág. 141.

⁶⁸ Hayek, Friedrich (1988), *La presunción fatal. Los errores del socialismo*, op. cit. En cambio, Milton Friedman sigue hablando de “la mano invisible” en *Capitalismo y libertad*, op. cit., cap. 1.

una dimensión de su obra insuficientemente conocida en América Latina. Se ha tratado de mostrar que esta concepción de la libertad –que algunos consideran muy polémica–, es una construcción teórica compleja que integra su reflexión filosófica, económica, ética, jurídica y de historia de las ideas, entre otros aspectos. Se requiere continuar profundizando su análisis, puesto que esta teoría de la libertad se funda *en*, y es una parte significativa *de* su concepción del hombre y la sociedad.